



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1681/10

Dolores, 26 de febrero de 2010.-

REF: “ Resolución N° 60 SCBA - Suspensión de los términos procesales Juzgado Civil y Comercial N° 2 Depto. Judicial Dolores días 22, 23, 24 y 25 de febrero de 2010 ”.-

Res. N° 60

LA PLATA, 19 de Febrero de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 2 del departamento judicial de Dolores, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 22, 23 y 24 del corriente mes, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado, hasta el día 25.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Disponer la **suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 2 del departamento judicial de Dolores para los días 22, 23, 24 y 25 de febrero de 2010**, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese y publíquese por vía electrónica, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

LUIS ESTEBAN GENOUD
Presidente

CARLOS ALBERTO BARREDA
Prosecretario

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-